Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° 179 /

Chillán Viejo, 08 ENE 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 7076 de fecha 13.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2013.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa Social de Apoyo a la Difusión de las Actividades Comunitarias, Sociales, Culturales y Recreativas de la Municipalidad de Chillan Viejo.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Programa Social de Apoyo a la Difusión de las Actividades Comunitarias, Sociales, Culturales y Recreativas de la Municipalidad de Chillan Viejo, por un monto de $14.800.004.- (catorce millones ochocientos mil cuatro pesos).

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta N°21.04.004 "Prestación de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/GGB/PAQ/MCV/als.
DISTRIBUCION: D.A.F. Dideco, Secretario Municipal, Of. De Partes.

PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, SOCIALES, CULTURALES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLANVIEJO

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la realizar actividades que v promuevan el desarrollo social y cultural de la comuna. En este contexto la difusión de esas actividades durante el año es esencial ya que permite acercar a la comunidad a los planes y programas del Municipio e informar a la comunidad de las labores que la Municipalidad realiza, contribuyendo de esta manera a mejorar los canales de comunicación entre los diversos actores sociales y profundizar y mejorar la participación y acceso de la sociedad civil a las decisiones publicas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de profesionales del área de las comunicaciones, del diseño, de la fotografía y otros que permitan y faciliten la gestión de lo relacionado a las comunicaciones, entre el Municipio y la sociedad civil de Chillán Viejo, ocupando, diseñando todos los medios, recursos disponibles, radiales, escritos, etc., a fin de tener permanentemente informado a la comunidad y brindarle a esta los espacios necesarios para que sean parte de los planes y programas municipales.

OBJETIVOS:

Gestionar de manera permanente y con todos los recursos disponibles, la difusión y participación de la comunidad en las actividades y programas de la Municipalidad.
Apoyar de manera efectiva con recursos escritos, radiales, audiovisuales, televisivos las labores comunicacionales.
Diseñar permanentemente mecanismos de comunicación con las organizaciones comunitarias.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:
- Contratación de profesionales del área
- Contratación de monitores de apoyo a la gestión del programa.
- Contratación de asesorías en proyectos de radios comunitarias.
- Adquisición de equipos.
- Publicaciones comunitarias.
- Impresión de folletería y avisos de interés comunal y comunitario.
- otros indispensables para la ejecución del programa.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde Enero a Diciembre del año 2013.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a los vecinos y vecinas de la comuna, así como a todas las organizaciones vecinales que participan de las actividades y programas del Municipio.

PRESUPUESTO:
Aporte Municipal: $ 14.804.004

DISTRIBUCION:
-Prestaciones de Servicios. Profesional $ 14.804.00.-
Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL: $ 14.804.004.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario.

ANDRES LEON SANCHEZ
Director Desarrollo Comunitario

ALS/als.
Distribución: Dir. Finanzas / Control / Dideco / Archivo.

V° B° DAF

0 9 ENE. 2013

V° B° Unidad Control

1 4 ENE 2013.

V° B° Contabilidad y Presup.

ANDRES LEON SANCHEZ
Alcalde (S)

Chillán Viejo, Enero 2013